

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 329
Curacautín, 11 de Junio de 2019.

VISTOS:

- 1.- El ORD N° 85, 07/06/2019, de la Encargada del Jardín Infantil Gotita de Agua que solicita adquirir materiales de aseo.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de aseo, necesario para la entrega de un mejor funcionamiento y atención a los niños que asisten al Jardín Infantil Gotita de Agua.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página Chile Compra Express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:


- 1.- Autorizase la adquisición materiales de aseo, con recursos JUNJI.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-196-CM19 por la suma de \$1.352.948 IVA incluido, a proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut N° 78.906.980-8, por adquisición de materiales de aseo, con cargo a recursos JUNJI; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.04.007 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MÚNIC
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático